



MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES



DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE VALENCIA

En el expediente correspondiente al procedimiento abierto simplificado tramitado en virtud de lo establecido en el art. 159.6 la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, cuyo objeto es la contratación del CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA EN VALENCIA Y EN LAS DIRECCIONES LOCALES DE GANDIA Y CULLERA (**Expte. 462024PA1003**), y a los efectos de lo establecido en el apartado d) del referido artículo respecto a la designación de una **Unidad Técnica de asistencia al Órgano de contratación**, así como en el art. 326 de la citada norma,

**RESUELVO:**

Que la referida Unidad Técnica de asistencia al Órgano de Contratación tendrá la siguiente composición:

Presidente/a: La Técnica Superior Marítima de esta Dirección provincial que podrá ser sustituida por un funcionario de esta Dirección Provincial con categoría mínima de Jefe de Negociado.

Secretario/a: La Jefa de Sección de Secretaría y Asuntos Generales de esta misma Dirección Provincial, que asimismo podrá ser sustituido por un/a funcionario/a de esta Dirección Provincial.

Y para conocimiento de los interesados, la constitución de esta y el cumplimiento de sus cometidos en el marco de la contratación de los servicios de que se trata, firmo la presente en Valencia

Valencia  
LA DIRECTORA DEL ISM  
P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL  
(Resol. 07/12/2022, BOE,21/12/22)



AVDA. DEL PUERTO, 300  
46024 VALENCIA  
TEL.: 96 335 99 28  
FAX: 96 335 99 01